|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19)Sharm el-Sheikh (Egipto), 28 de octubre – 22 de noviembre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 3 alDocumento 89(Add.13)-S** |
|  | **7 de octubre de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Angola (República de)/Botswana (República de)/Eswatini (Reino de)/Lesotho (Reino de)/Madagascar (República de)/Malawi/Mauricio (República de)/Mozambique (República de)/Namibia (República de)/República Democráticadel Congo/Seychelles (República de)/Sudafricana (República)/Tanzanía (República Unida de)/Zambia (República de)/Zimbabwe (República de) |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia |
|  |
| Punto 1.13 del orden del día |

1.13 considerar la identificación de bandas de frecuencias para el futuro despliegue de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), incluidas posibles atribuciones adicionales al servicio móvil a título primario, de conformidad con la Resolución **238 (CMR-15)**;

Parte 3 – Banda de frecuencias 66-71 GHz

Introducción

Las Administraciones de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) arriba citadas apoyan la identificación de las IMT en la banda de frecuencias 66-71 GHz a escala mundial. Se reconoce el uso de esta banda para otros servicios, incluidos los servicios desplegados con exención de licencia, y dicho uso debe continuar. Por consiguiente, las administraciones de la SADC apoyan una nueva Resolución en la que se pida que se estudie la coexistencia entre las IMT y los sistemas inalámbricos de múltiples gigabits (MGWS) y otros sistemas de acceso inalámbrico (WAS). Una identificación de la banda para las IMT indicará la disponibilidad de la banda para las IMT, mientras que la Resolución indica claramente el uso compartido con los demás servicios móviles. Además, dado que la compartición entre los sistemas de radiocomunicaciones móviles y espaciales es factible, no es necesario mantener la banda 66-71 GHz en el número **5.553** del Reglamento de Radiocomunicaciones. Para los demás servicios, las administraciones de la SADC consideran que no se requieren condiciones adicionales.

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias
(Véase el número 2.1)

MOD AGL/BOT/SWZ/LSO/MDG/MWI/MAU/MOZ/NMB/COD/SEY/AFS/TZA/ZMB/ZWE/89A13A3/1#49901

66-81 GHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 66-71 ENTRE SATÉLITES MÓVIL MOD 5.553 5.558 ADD 5.J113b MÓVIL POR SATÉLITE RADIONAVEGACIÓN RADIONAVEGACIÓN POR SATÉLITE 5.554 |

**Motivos:** Las administraciones de la SADC apoyan la identificación de la banda 66-71 GHz para las IMT, así como la adopción de una nueva Resolución en la que se pidan nuevos estudios para garantizar la coexistencia entre las IMT y los MGWS y otros WAS. También se requiere la modificación del número 5.553 del RR para suprimir del mismo la banda 66-71 GHz.

ADD AGL/BOT/SWZ/LSO/MDG/MWI/MAU/MOZ/NMB/COD/SEY/AFS/TZA/ZMB/ZWE/89A13A3/2#49903

5.J113bLa banda de frecuencias 66-71 GHz está identificada para su utilización por las administraciones que deseen introducir la componente terrenal de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT). Dicha identificación no impide la utilización de esta banda de frecuencias por las aplicaciones de los servicios a los que está atribuida y no implica prioridad alguna en el Reglamento de Radiocomunicaciones. La utilización de la banda de frecuencias 66-71 GHz por el servicio móvil se destina asimismo a la implantación de sistemas inalámbricos de múltiples gigabits (MGWS) y otros sistemas de acceso inalámbrico. Es de aplicación la Resolución **[SADC-C113-IMT 66/71 GHZ-J2A OPTION1] (CMR‑19)**.     (CMR‑19)

**Motivos:** Las administraciones de la SADC apoyan la identificación de la banda 66-71 GHz para las IMT a través de una nueva nota (número 5.J113b) y la adopción de una nueva Resolución acerca del uso de esta banda. Las administraciones de la SADC apoyan el uso de la banda 66-71 GHz para las IMT y los MGWS y otros WAS.

MOD AGL/BOT/SWZ/LSO/MDG/MWI/MAU/MOZ/NMB/COD/SEY/AFS/TZA/ZMB/ZWE/89A13A3/3#49906

5.553Las estaciones del servicio móvil terrestre pueden funcionar en la banda 43,5‑47 GHz , a reserva de no causar interferencias perjudiciales a los servicios de radiocomunicación espacial a los que está atribuida esta banda (véase el número **5.43**).     (CMR‑2019)

**Motivos:** Las administraciones de la SADC apoyan la modificación de la nota número 5.553 del RR para eliminar del mismo la banda de frecuencias 66-71 GHz ya que los estudios de compartición indicaron amplios márgenes de protección con los servicios de radiocomunicaciones espaciales.

ADD AGL/BOT/SWZ/LSO/MDG/MWI/MAU/MOZ/NMB/COD/SEY/AFS/TZA/ZMB/ZWE/89A13A3/4#49928

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN
[sadc-C113-IMT 66/71 GHZ-J2A option1] (CMR-19)

Utilización de la banda 66-71 GHz para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) y los sistemas no IMT/medidas para la coexistencia
con sistemas inalámbricos de múltiples gigabits (MGWS)
y otros sistemas de acceso inalámbrico (WAS)

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Sharm el-Sheikh, 2019),

considerando

*a)* que las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), incluidas las IMT-2000, IMT-Avanzadas e IMT-2020, tienen por objeto proporcionar servicios de telecomunicaciones a escala mundial, con independencia de la ubicación y el tipo de red o de terminal;

*b)* que el UIT-R está estudiando la evolución de las IMT;

*c)* que la armonización mundial de las bandas de frecuencias y de las disposiciones de frecuencias para las IMT y los sistemas inalámbricos de múltiples gigabits (MGWS)/otros sistemas de acceso inalámbrico (WAS) resulta muy conveniente para lograr la itinerancia mundial y obtener los beneficios que suponen las economías de escala;

*d)* que la adecuada y oportuna disponibilidad de espectro y de disposiciones reglamentarias pertinentes resulta indispensable para cumplir los objetivos descritos en la Recomendación UIT‑R M.2083;

*e)* que se espera que los sistemas de IMT proporcionen mayores velocidades máximas de transmisión de datos y capacidades que pueden exigir un mayor ancho de banda;

*f)* que las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) y los MGWS/otros WAS están previstos para prestar servicios de telecomunicaciones a escala mundial;

*g)* que la banda adyacente inferior, 57-66 GHz, se utiliza para los MGWS/otros WAS,

observando

*a)* las Resoluciones **223 (Rev.CMR-15)**, **224 (Rev.CMR-15)** y **225 (Rev.CMR-12)** relativas también a las IMT;

*b)* la Recomendación UIT-R M.2083, «Concepción de las IMT – Marco y objetivos generales del futuro desarrollo de las IMT para 2020 y en adelante»;

*c)* la Recomendación UIT-R M.2003-2, Sistemas inalámbricos de múltiples gigabits en frecuencias en torno a 60 GHz;

*d)* que los sistemas inalámbricos de múltiples gigabits (MGWS) se utilizan ampliamente en los dispositivos fijos, semifijos (transportables) y portátiles para diversas aplicaciones de banda ancha;

*e)* el Informe UIT-R M.2227-2 sobre la utilización de sistemas inalámbricos de múltiples gigabits en frecuencias en torno a 60 GHz,

reconociendo

que la identificación de una banda de frecuencias para las IMT no establece prioridad alguna en el Reglamento de Radiocomunicaciones ni impide la utilización de esta banda de frecuencias por cualquier otra aplicación de los servicios a los que está atribuida,

resuelve

que las administraciones que deseen implantar las IMT en la banda de frecuencias 66-71 GHz con arreglo a lo dispuesto en el número **5.J113b**, y que ya hayan implantado o deseen implantar MGWS y otros WAS en la misma banda de frecuencias, consideren la coexistencia entre esos sistemas teniendo en cuenta los Informes y las Recomendaciones UIT-R pertinentes (véase el *invita* *al UIT‑R*2),

invita al UIT‑R

1 a elaborar disposiciones de frecuencias armonizadas para facilitar la implantación de las IMT en la banda de frecuencias 66-71 GHz;

2 a elaborar Recomendaciones e Informes UIT-R que ayuden a las administraciones a garantizar que las aplicaciones y servicios de la banda 66-71 GHz pueden utilizar eficazmente la banda, incluso mediante la preparación de las técnicas de coexistencia entre las IMT y los WAS correspondientes, cuando sea necesario.

**Motivos:** Las administraciones de la SADC apoyan la nueva Resolución para abordar la compartición entre las IMT y los MGWS y otros WAS en la banda 66-71 GHz.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_